



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0152 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de abril de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los Sres. Consejero Regionales Ivan Perez Valencia y Lautaro Lobos Lara, en orden a:

1.- Oficiar a Onemi Regional, a fin de que informe respecto de todas las casas de emergencias entregadas a los municipios de la región, de cómo fueron distribuidas y a quienes fueron entregadas, pos-terremoto del año 2014.

Asimismo, se requiere que informe respecto a los daños y medidas tomadas a razón de las dos emergencias generadas por las lluvias estivales.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: Doña Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto del Consejero Regional: Sr. Javier Yaryes Silva, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto del Consejero Regional: Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 29 de abril de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA